

563. Vila Boixadera, Josefina.
564. Vila Martí, José María.
565. Vilanova Tormo, Emilio.
566. Vilella Capdevila, Enrique.

567. Villá Buscaróns, Javier.
568. Villalonga y Mesquida, Gabriel.
569. Villamor Druna, Rafael.
570. Villegas Ación, Juan José.

571. Vinagre Penis, Saturnino.
572. Viñas Molina, Antonia María.
573. Vivanco Sánchez, Nuria.
574. Vivó Gimeno, Arturo.

Se convoca en único llamamiento a los opositores comprendidos entre el número 1 al 94, ambos inclusive, de la anterior relación para la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde, del día 11 de marzo próximo, en el salón de notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores, de esta capital, en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de esta capital, sito en el salón de Víctor Pradera, sin número, los que deberán acudir provistos para su realización de pluma o bolígrafo, así como del documento nacional de identidad; las sucesivas convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios del expresado salón de notificaciones y en el de la Audiencia Territorial de esta capital.

Barcelona, 11 de enero de 1977.—El Presidente, Félix Ochoa.
El Secretario, Félix Ulloa.

MINISTERIO DEL EJERCITO

2022 *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de enero de 1977 por la que se convoca un curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 13 de enero de 1977, páginas 727 a 735, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El artículo 2.52 debe quedar redactado así:

«2.52. Los huérfanos de personal militar de las Fuerzas Armadas.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2023 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores.*

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, convocadas por Resolución de 19 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a esta Dirección General la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid-13), dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución, los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer.
- Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Si los documentos pedidos se presentan en fotocopia, éstas deberán ser autenticadas, bien por las Jefaturas Provinciales o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por fal-

tedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de enero de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

ANEXO

| Número | Apellidos y nombre | Puntuación |
|--------|---|------------|
| 1 | Baldellou Vázquez, Antonio | 63,80 |
| 2 | Moro Serrano, Manuel | 58,90 |
| 3 | Martín Santana, José | 57,10 |
| 4 | Muñoz de Laborde Bardín, Inés | 55,70 |
| 5 | Ybarra Huesca, Joaquín | 55,50 |
| 6 | Ferrández Longas, Nicolás Angel | 53,70 |
| 7 | Juste Ruiz, Mercedes | 52,20 |
| 8 | González Caro, Josefa | 52,10 |
| 9 | Aparicio Meix, Juan Manuel | 51,10 |
| 10 | Yáñez González, José Antonio | 50,70 |
| 11 | Jiménez Bustos, José María | 49,90 |
| 12 | Ludeña Carpio, María del Carmen | 48,20 |
| 13 | Bayes García, Rogelio | 47,90 |
| 14 | Arana Amurrio, José Ignacio de | 47,50 |
| 15 | Frontera Izquierdo, Pedro Vicente | 47,40 |
| 16 | Villaspesa Talavera, Diego | 47,10 |
| 17 | Rivera Delgado, María | 46,30 |
| 18 | Valverde Ramírez, José | 45,20 |
| 19 | Torre Orea, Ramón de la | 43,70 |
| 20 | Olmedo Herrero, Fernando María | 43,50 |
| 21 | Soler Canto, Amparo | 43,00 |
| 22 | Suárez Losada, Manuel Jesús | 42,70 |
| 23 | Cosme Jiménez, Guadalupe de | 42,50 |
| 24 | Gorostiza Felipe, Pablo | 41,10 |
| 25 | Morte Carrillo, Adelardo | 40,20 |
| 26 | López Morales, Juan | 39,30 |
| 27 | Lama More, Rosa Angélica | 39,10 |
| 28 | Melendi Crespo, José Manuel | 38,70 |
| 29 | Fidalgo Alvarez, Indalecio | 38,20 |
| 30 | Martínez Sánchez, Maximiliano | 36,70 |
| 31 | Sánchez López, Cándida | 36,30 |
| 32 | Cardelus Gassiot, José Ignacio | 34,80 |
| 33 | Lozano Herrero, Pedro | 33,20 |

2024 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 42/1970, de 2 de diciembre, y en aplicación de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de abril de 1971, modificada por la de 28 de marzo de 1974, la de 10 de octubre de 1975 y la de 22 de mayo de 1976, se convoca concurso-oposición para la provisión de 35 plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

- Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:
 - Concurso-oposición, que comprenderá dos ejercicios, ambos eliminatorios.
 - Curso de capacitación para el Mando en la Escuela General de Policía.
- Para poder participar en el concurso-oposición será necesario:
 - Ser funcionario de la Escala Ejecutiva del Cuerpo General de Policía.
 - Haber prestado servicios efectivos en el mismo durante quince años como mínimo.
- Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Director general de Seguridad (Inspección General de Personal y Servicios), con arreglo al modelo de instancia que se in-